

CONVOCATORIA Y BASES DESFILE CARNAVAL 2026 MADRIDEJOS (TOLEDO)

El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos a través de la Concejalía de Festejos, publica las presentes bases del Desfile de Carnaval 2026, con el objetivo de fomentar la actividad Carnavalesca de Madridejos a la vez que potenciar y apoyar las iniciativas culturales de la localidad.

1.- Podrán tomar parte en el Concurso los **grupos, asociaciones, comparsas y charangas que lo deseen, siendo de carácter nacional.**

2.- Cada grupo participante deberá llevar delante, y en lugar destacado, un cartel en el que figure la denominación del Grupo, así como el número que les haya sido asignado por la Organización y que será entregado en el lugar de concentración. Los Grupos y Comparsas que no sean locales deberán llevar el nombre de su localidad. *Si llegado el día, el grupo participante decide por circunstancias, no participar, deberá preavisar con al menos 24 horas de antelación al Ayuntamiento para realizar los cambios oportunos. En caso de cancelación sin causa justificada, el grupo será penalizado, no pudiendo inscribirse en el desfile del próximo año.*

3.- Se recomienda que los grupos y comparsas se presenten con la suficiente antelación en el punto de salida del desfile, a fin de facilitar la correcta organización de las posiciones, siendo la hora de concentración el **domingo 22 de febrero a las 15:00 horas, en Calle Mariano Haro, Polideportivo Municipal**. La salida del desfile tendrá lugar a las **16:00 horas**, con el siguiente itinerario: Avenida de la Constitución, Rotonda del Cuartel, Arroyuelo Alto y Arroyuelo Medio.

4.- Inscripciones: se formalizarán mediante Anexo I (modelo de inscripción), la cual deberá remitirse debidamente cumplimentada al correo electrónico **registro@madridejos.es** (**Registro Ayuntamiento de Madridejos**). **Las inscripciones se realizarán hasta las 14:00 horas del día 18 de febrero.**

A fin de poder agilizar la tramitación de los pagos, **cada solicitante deberá aportar junto a la solicitud de inscripción o antes del 30 de abril 2026, la ficha de terceros** debidamente cumplimentada y sellada que pueden descargarse en el siguiente enlace: <https://madridejos.es/wp-content/uploads/2019/10/ficha-de-tercero-aytomadridejos.pdf>.

En el desfile podrán participar **un máximo de 12 grupos**, sin contar con los grupos locales (pudiendo ser este máximo modificado por la organización según el número de inscripciones recibidas) y que **serán seleccionados por riguroso orden de inscripción**. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Organización comunicará a cada grupo participante que ha sido seleccionado para participar en el desfile. **El hecho de presentar la solicitud no asegura la participación en el desfile.**

La Organización asegura la confidencialidad de todos los temas hasta el momento de celebración del Desfile.

5. Las Comparsas y Asociaciones locales no entrarán en Concurso, aplicándoles los premios locales correspondientes de acuerdo con lo establecido en el punto 19.

*** SI ALGÚN GRUPO LOCAL QUISIERA PARTICIPAR EN EL CONCURSO, NO PODRÁ OPTAR AL PREMIO LOCAL, QUEDANDO AUTOMÁTICAMENTE DESCARTADO DE DICHA CATEGORÍA.**

6.- En la inscripción se hará constar el número de participantes, siendo condición indispensable que cada grupo tenga **un mínimo de 25 componentes.**

7.- El Jurado:

- Será designado por la Organización y estará compuesto por un grupo de representantes del mundo artístico-cultural de la localidad, así como otros profesionales.
- Todos los miembros del jurado serán itinerantes, estando ubicados a lo largo del recorrido.
- El fallo del Jurado será inapelable.
- Podrá declarar desiertos cualesquiera de los premios, dejar fuera de concurso o no conceder accésits a los participantes si no se reúnen las condiciones mínimas establecidas en las presentes Bases.

8.- El Jurado valorará de manera especial:

- **En las Carrozas:** laboriosidad, vistosidad, originalidad, temática y grandiosidad de la carroza. Nivel artístico y trabajo conseguido en su conjunto.
- **En las Comparsas:** originalidad e innovación, diseño y elaboración de los trajes, maquillaje, creatividad, coreografía, el buen gusto estético con orientación carnavalesca, la armonía del conjunto, organización interna y efecto de conjunto y el número de participantes.

9.- Criterios de selección. La concesión de los premios se gestionará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

10.- **Las representaciones que se realicen a lo largo del recorrido deben hacerse en continuo movimiento**, penalizando cualquier retraso del desfile, así como valorando positivamente el buen transcurso y desarrollo de este.

Se permite una representación especial o coreografía, de no más de 5 minutos, en la Tribuna que estará situada en la entrada a calle Arroyuelo Medio esquina con calle Palo. Las representaciones especiales o coreografías que excedan del tiempo indicado en el presente apartado podrán ser penalizadas con un máximo de 5 puntos.

11.- Tal y como se ha indicado anteriormente el itinerario del desfile es Avenida de la Constitución, Rotonda del Cuartel, Arroyuelo Alto y Arroyuelo Medio, por lo que **los grupos participantes deben continuar desfilando hasta Arroyuelo Medio esquina con calle Plaza.**

12.- Cada carroza contará con un medio de locomoción que la remolque durante el recorrido. **Los vehículos a motor deberán contar con los permisos de circulación, de inspección técnica y los seguros correspondientes.** Además, los/as conductores/as de los vehículos a motor deberán contar con el permiso de conducir apropiado para cada vehículo. El grupo electrógeno o generador, vehículo de enganche y combustible deberá ser aportado por cada grupo o asociación.

13.- Las carrozas **no podrán exceder en altura de 3,5 metros** y es de **obligado cumplimiento que todas vayan equipadas de extintores por motivos de seguridad.** Las carrozas **no contendrán elementos cortantes o salientes, ni realizarán emisiones de objetos o cosas que pudieran poner en peligro la salud o seguridad de las personas.**

Todos los elementos, cargas u objetos que se encuentren sobre la plataforma deben estar perfectamente anclados para evitar desplazamientos o caídas. **Queda igualmente prohibida la utilización de dispositivos pirotécnicos, bengalas, petardos, cohetes, tracas, fuego, antorchas, etc.**

Los equipos de sonido y luz, cableado y otros, si los hubiere, estarán en todo momento protegidos.

La Organización aconseja que los grupos participantes, **dispongan de personas para el acompañamiento a pie de las carrozas para garantizar la seguridad a terceros** en las partes laterales y en la parte posterior de cada carroza, para garantizar la seguridad en ese espacio.

14.- Todos los grupos participantes deberán **seguir las indicaciones que se hagan desde la Organización** y servicios de la **Policía Local y Protección Civil**.

15.- El recorrido y/o la fecha de realización del desfile puede verse alterado por inclemencias meteorológicas que impidan su desarrollo.

16.- No podrán optar a premio, aunque si desfilar, cualquier grupo local o visitante que haya recibido subvención o premio con los mismos trajes y/o carroza en cualquier concurso o desfile que haya celebrado hasta la fecha el Ayuntamiento de Madridejos.

17.- La **entrega de Premios tendrá lugar el mismo día del desfile, al término de éste en la Plaza del Ayuntamiento**, debiendo estar al menos, cuatro componentes de cada grupo o comparsa presentes, ataviados con el traje con el que han participado.

18.- La participación en este Desfile, supone la aceptación en su totalidad, de las presentes bases.

19.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIOS CATEGORÍAS POR CARROZAS	
1º PREMIO	1.500 € + PLACA
2º PREMIO	1.200 € + PLACA
3º PREMIO	1.000 € + PLACA
PREMIOS CATEGORÍAS POR COMPARSAS	
1º PREMIO	1.000 € + PLACA
2º PREMIO	800 € + PLACA
3º PREMIO	600 € + PLACA
PREMIOS LOCALES	
Máximo 2 premios locales por categoría	Grupos + 80 componentes 800 € Grupos – 80 componentes 350 €
<i>* Todos los premios estarán acogidos a las retenciones fiscales oportunas, si procede.</i>	

20.- Se establecen **accésits de 200 €** para los grupos y comparsas participantes que, no habiendo recibido premio, reúnan unos mínimos de calidad estética basados en el punto octavo y a criterio del Jurado.

ANEXO I (Modelo de inscripción)

Fecha de Inscripción	
NOMBRE DEL GRUPO	
ESPECTÁCULO	
LOCALIDAD	
REPRESENTANTE	Nombre Apellidos D.N.I. Teléfono Correo electrónico
Nº DE COMPONENTES	Adultos: Niños: Total:
CATEGORÍA EN LA QUE PARTICIPA	<input type="radio"/> CARROZA <input type="radio"/> COMPARSA <input type="radio"/> LOCAL En el caso de participar en Carrozas, indicar medidas aproximadas y nº: Alto: Ancho: Fondo: Nº Carrozas:
DESCRIPCIÓN/INFORMACIÓN DEL GRUPO Y ESPECTÁCULO	
(Origen, fines e intereses del grupo, año de la fundación del grupo/asociación, componentes, historia, actividades que realizan, breve descripción visual del espectáculo, etc.) Memoria explicativa a desarrollar en la que se dé a conocer de forma exhaustiva la temática a desarrollar (trajes, carrozas, elementos...)	

"Doy mi consentimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos para ser notificado/a telemáticamente, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud. Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico info@madridejos.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://www.madridejos.es/politica-de-privacidad.html>